

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial presentado por el demandando. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-0763

En atención a la solicitud impetrada por el demandado, se le hace saber que el oficio Nro. 22-1076 de fecha 06 de octubre de 2022, conforme lo expuso en los hechos de la acción de tutela interpuesta en contra de este Juzgado, la Secretaría, procedió el pasado 31 de octubre de 2023 a remitir desde el correo institucional del Juzgado, la mencionada comunicación al Banco Bancolombia para su respectivo acatamiento.

De otra parte, frente a la solicitud de entrega de dineros, ésta se torna procedente, toda vez que el proceso se encuentra terminado en sentencia calendada 20 de septiembre de 2022, razón por la cual, se ordena la entrega de los dineros existentes para el proceso de la referencia a favor de la parte demandada, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Juzgado. **Ofíciase para su pago.**

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 7 de noviembre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. 078 EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--